



ACUERDO 062 DE 2025 (10 DE DICIEMBRE)

"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2026"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, especialmente las conferidas por el Artículo 24 del Acuerdo 075 de 1994 – Estatuto General de la Universidad Surcolombiana- y;

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en los numerales 1 y 3 del Artículo 24 del Acuerdo número 075 de 1994 Estatuto General-, son funciones del Consejo Superior Universitario, entre otras, "1. Definir las políticas académicas, administrativas, financieras y de planeación institucional", e igualmente, "3. Expedir o modificar los estatutos y reglamentos de la Institución".

Que de conformidad a lo consagrado en el numeral 3, Artículo 5 del Acuerdo número 036 del 26 de octubre de 2011 "Por el cual se expide el Estatuto Presupuestal de la Universidad Surcolombiana", el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), "(...) señalará los programas y proyectos de inversión a ejecutar, financiados con recursos del presupuesto, clasificados por ejes estratégicos, políticas, programas, proyectos y metas. Este plan guardará concordancia con el Plan de Desarrollo Institucional.

Que mediante el Acuerdo número 066 del 20 de noviembre de 2024, el Consejo Superior Universitario aprobó el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) para el decenio comprendido entre los años 2025 y 2034.

Que el Comité Financiero, en las sesiones del 28 de octubre y 10 de noviembre de 2025, con base en el Plan Indicativo, y la disponibilidad de recursos, avaló la distribución de recursos en el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, para la vigencia fiscal de 2026, por la suma de CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$43.104.532.688) MCTE

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria del 10 de noviembre de 2025, avaló el Presupuesto General Institucional para la vigencia 2026, como consta en el Acta de la misma fecha.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2025 y Acta No. 037 de la misma fecha, al analizar el proyecto de Acuerdo "Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2026", decidió aprobarlo.

En mérito de lo expuesto;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI-, de la vigencia fiscal de 2026, por la suma de **CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$43.104.532.688) MCTE**, como se detalla a continuación:



**ACUERDO 062 DE 2025
(10 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2026"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la Región y del País 2025-2034"	RECURSOS NIVEL CENTRAL	EXCEDENTES FACULTADES	TOTAL POAI 2026
M1 GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA	\$ 250.778.322	\$ 17.640.000	\$ 268.418.322
M1.PY.1: Revisión y actualización de la normatividad institucional.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M1.PY.2: Consolidar los procesos comunicativos de todos los proyectos y acciones de las funciones institucionales.	\$ 250.778.322	\$ 17.640.000	\$ 268.418.322
M2 SOSTENIBILIDAD FINANCIERA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M2.PY.1: Gestión para diversificar de fuentes de financiación y la programación y ejecución de recursos	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M3 REGIONALIZACIÓN	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M3.PY.1: Desarrollar los objetivos de la política de regionalización	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M4 EXCELENCIA ACADÉMICA, PERTENENCIA, PERTINENCIA Y RELEVANCIA SOCIAL	\$ 1.874.698.937	\$ 267.463.788	\$ 2.142.162.725
M4.PY.1: Sistema Integral de Desarrollo profesoral	\$ 1.384.698.937	\$ 20.000.000	\$ 1.404.698.937
M4.PY.2: Innovación, Internacionalización y Transformación pedagógica curricular	\$ 155.000.000	\$ 2.000.000	\$ 157.000.000
M4.PY.3: Programa Integral de Desarrollo Profesional y el Emprendimiento	\$ 95.000.000	\$ 20.000.000	\$ 115.000.000
M4.PY.4: Actualización y Transformación de la oferta académica con Pertinencia Social y Académica	\$ 120.000.000	\$ 66.019.855	\$ 186.019.855
M4.PY.5: Articulación de la educación media con la educación superior y la formación para el trabajo y el desarrollo humano.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M4.PY.6: Consolidación del sistema interno de aseguramiento de la calidad - SIAC	\$ 120.000.000	\$ 159.443.933	\$ 279.443.933
M5 MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA, TRANSFORMACIÓN DIGITAL E INFRAESTRUCTURA FÍSICA	\$ 14.232.189.939	\$ 488.608.431	\$ 14.720.798.370
M5.PY.1: Consolidación y modernización de la infraestructura y plataformas para la educación digital.	\$ 200.000.000	\$ 0	\$ 200.000.000
M5.PY.2: Desarrollo de la infraestructura FÍSICA de la institución	\$ 7.250.469.635	\$ 20.000.000	\$ 7.270.469.635
M5.PY.3: Fortalecimiento de la infraestructura TECNOLÓGICA de la institución.	\$ 0	\$ 0	\$ 0
M5.PY.4: Dotación de la infraestructura física y tecnológica de la institución	\$ 3.384.980.873	\$ 449.703.911	\$ 3.834.684.784
M5.PY.5: Modernización, automatización e Integración de los sistemas de información y gestión universitaria	\$ 3.396.739.431	\$ 18.904.520	\$ 3.415.643.951
M6 INVESTIGACIÓN, CONOCIMIENTO, TERRITORIO, DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD	\$ 17.635.840.295	\$ 873.034.001	\$ 18.508.874.296
M6.PY.1: Fortalecimiento del ecosistema de investigación, innovación, emprendimiento, transferencia de conocimiento, tecnología y competitividad	\$ 866.096.526	\$ 92.314.000	\$ 958.410.526

Vigilada Mineducación



**ACUERDO 062 DE 2025
(10 DE DICIEMBRE)**

"Por el cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2026"

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL: "Institución Académica, Investigadora, Innovadora y equitativa, comprometida con la transformación social de la Región y del País 2025-2034"	RECURSOS NIVEL CENTRAL	EXCEDENTES FACULTADES	TOTAL POAI 2026
M6.PY.2: Fortalecimiento y dinamización de la cuádruple hélice (Universidad, empresa, estado, sociedad)	\$ 5.800.000.000	\$ 44.955.809	\$ 5.844.955.809
M6.PY.3: Fortalecimiento de las capacidades y la cultura de investigación (Cadena Formativa de Investigación)	\$ 8.682.930.769	\$ 54.700.000	\$ 8.737.630.769
M6.PY.4: Apropiación, difusión y divulgación del conocimiento científico tecnológico	\$ 1.437.591.322	\$ 188.966.299	\$ 1.626.557.621
M6.PY.5: Fortalecimiento de procesos de responsabilidad y transformación social	\$ 849.221.678	\$ 492.097.893	\$ 1.341.319.571
M7 BIENESTAR Y FORMACIÓN SOCIO-HUMANÍSTICA	\$ 7.347.237.154	\$ 117.041.821	\$ 7.464.278.975
M7.PY.1: Cultura del Bienestar Universitario (calidad de vida, construcción de comunidad, formación integral y desarrollo humano)	\$ 7.347.237.154	\$ 77.041.821	\$ 7.424.278.975
M7.PY.2: Construcción de la identidad institucional (ADN universitario)	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 40.000.000
TOTAL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2026	\$ 41.340.744.647	\$ 1.763.788.041	\$ 43.104.532.688

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y modifica todas las disposiciones que le sean contrarias.

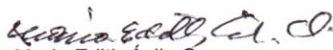
PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Neiva, a los diez (10) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)


DIEGO FERNANDO VICTORIA ZULUAGA
Presidente


ALBERTO POLANÍA PUENTES
Secretario General


Revisó: Anny Marcela Correa Fdez
Jefe Oficina Asesora de Planeación.


Proyectó: María Edith Ávila O.
Profesional especializada Oficina Asesora de Planeación.